



Área de Presidencia.
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura por funcionario de carrera de dos plazas de **DIPLOMADO/A EN ENFERMERÍA**, aprobada por Resolución de la Sra. Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 20 de febrero de 2015.



Anuncio

Advertido error material en el Anuncio de 6 de noviembre de 2015 por el que se hace pública la calificación obtenida en el tercer ejercicio de naturaleza práctica de la fase de oposición, se procede a su corrección en virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de manera que

Donde dice:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO:

NIF	Apellidos, Nombre	Supuesto 1	Supuesto 3	Calificación Final
52527039F	CORTÉS AGUILERA, ANTONIO JAVIER	8,65	9,25	8,95
78679108H	ENCISO HIGUERAS, JUAN	8,95	9,35	9,15

Debe decir:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO:

NIF	Apellidos, Nombre	Supuesto 1	Supuesto 3	Calificación Final
52527039F	CORTÉS AGUILERA, ANTONIO JAVIER	8,95	9,35	9,15
78679108H	ENCISO HIGUERAS, JUAN	8,65	9,25	8,95

En aplicación de lo dispuesto en la Base Sexta, se establece un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que los aspirantes soliciten la revisión, en su caso, debiendo a tal efecto llamar al teléfono 901 501 901.



Asimismo, a la vista de las calificaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición, la calificación final obtenida por los aspirantes en dicha fase, es la siguiente:

NIF	Apellidos, Nombre	Calificación final fase de oposición
52527039F	CORTÉS AGUILERA, ANTONIO JAVIER	9,04
78679108H	ENCISO HIGUERAS, JUAN	8,86

Se comunica a los aspirantes que han superado la fase de oposición que, conforme a la mencionada Base Séptima, disponen de un plazo de (10) DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar en esta Corporación la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada a que se refiere el artículo 114 y sucesivos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Sra. Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2015.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,




Marina Gallego Agulló